

Antes de la ordinacion para el cargo de Abogado
de Despacho citacion, para en la causa de
esta causa que ha sido don Jose Maria del
Pielago Alcalde Conde. Int. como se dice,
don Juan de Anasco, don Vicente de Pando, y don
Lorenzo de Pando Regidores, en cuyo favor
ha dispuesto el Regente Sr. Alcalde de este
Real Audiencia citacion para el lunes proximo
para verla y una del mismo con el
fin de despachar en sus cuentas de cargo
de la ciudad que hay pendiente. Y para
que conste de lo acreditado por la presente que
hago con el Regente Sr. Alcalde en que
ingreso a diez y nueve de abril de mil
ochocientos noventa y cinco.

Don Alvaro

Man. Alvarez

Este es extracto de una { En la ciudad de Santiago
y de las capitales de ella la noche de hoy
cuatro y uno de abril de mil ochocientos
noventa y cinco se firmaron a celebracion

